

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-5631 *Resolución que modifica la Resolución de 16 de mayo de 2018, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados y puestos ofertados de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Mediante Resolución del consejero de Presidencia y Justicia de 16 de mayo de 2018 (BOC nº 100, de 23 de mayo), se procedió a hacer pública la relación de aspirantes aprobados y puestos de trabajo ofertados en el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Habiéndose producido la renuncia de uno de los aspirantes aprobados publicados en dicha relación, y con el fin de asegurar la cobertura del total de plazas ofertadas, procede proponer al aspirante que siga inmediatamente a los primeramente propuestos para su nombramiento como funcionario de carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el punto 5 de la base decimoséptima de la Orden PRE/19/2010, de 2 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En consecuencia, a propuesta del Tribunal Calificador, corresponde incluir en la relación de aspirantes aprobados del proceso selectivo al aspirante que corresponde de la lista de espera del citado proceso.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

ÚNICO.- Modificar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, publicada en el B.O.C nº 100, de 23 de mayo, incluyendo en la misma a doña Rosa María Ruiz Castillo, tal y como se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución reabre el plazo para presentar la documentación requerida en el punto tercero de la Resolución modificada, exclusivamente para la aspirante incorporada a la relación de aprobados del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 11 de junio de 2018.
El consejero de Presidencia y Justicia
(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

MARTES, 19 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 119

ANEXO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
20214366B	1. GONZÁLEZ IGLESIAS, ADRIANA	18,963
20214021B	2. RENERO FERNÁNDEZ, VIRGINIA	15,963
72088191G	3. GÓMEZ PALOMERA, CARMEN	15,550
20191366B	4. RENEDO GARCÍA, MARÍA CARMEN	15,400
72057541J	5. DAÑOBEITIA SAGASTIZÁBAL, JUAN	15,263
72032654N	6. ATANES COSÍO, ISABEL	15,138
13730447E	7. GÓMEZ HERNÁNDEZ, SARA	14,238
72069520D	8. LUENA RUIZ, REBECA	14,150
72056247F	9. RUIZ CASTILLO, ROSA MARÍA	14,063

2018/5631